AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2014-16387 *Aprobación provisional y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Alcantarillado.*

El Pleno del Ayuntamiento de Riotuerto, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Cavada, 10 de noviembre de 2014.
El alcalde,
Ángel Sebastián Cuadrado Carrera.

2014/16387

CVE-2014-16387